

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**20719** *Resolución de 5 de junio de 2012, de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo por la que se somete a información pública el anteproyecto de ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.*

El Consejo de Ministros, en sesión del día 11 de mayo de 2012, y a propuesta conjunta de los Ministros de Justicia, Fomento y Hacienda y Administraciones Públicas, informó sobre el anteproyecto de ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

La Directora General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, en el ejercicio de las competencias que, en materia de vivienda, le atribuye el artículo 10 del Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelve:

Primero.- Someter a información pública por un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, el anteproyecto de ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

Segundo.- A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y con el fin de que se puedan formular las alegaciones que se consideren pertinentes, el contenido del anteproyecto se podrá consultar en la página web del Ministerio de Fomento (<http://www.fomento.gob.es>).

Las sugerencias y alegaciones al anteproyecto que se considere oportuno presentar, podrán enviarse, dentro del plazo establecido, a la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento (Paseo de la Castellana, n.º 112, 28071 de Madrid), o bien presentarse en el Registro de dicha Dirección General o en cualquiera de los Registros previstos en el artículo 38.4 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 5 de junio de 2012.- La Directora General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, Pilar Martínez López.

ID: A120044217-1